



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 ABR 2025

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura Anatomía y Fisiología Humana I, efectuado por la alumna Sofía Agustina Romero – M.U. N° 3854, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 078/25 FCS Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Anatomía y Fisiología I de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, el informe del docente responsable de las asignatura Anatomía y Fisiología Humana I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N°102/08 CD FCS – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en las asignaturas Anatomía y Fisiología Humana I a la alumna Sofía Agustina Romero - M.U. N° 3854, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUI
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. Dra. CECILIA LUCIANA SALCEDO
SECRETARIA DE SUPERVISION CURRICULAR Y ACREDITACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA